

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 03-2020-CF-FCNM

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día jueves 08.10.2020

En el Callao, siendo las 10:00 horas del día jueves 08 de octubre del 2020, se reunieron por vía virtual, utilizando la Plataforma Google Meet de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Mg. Roel Mario Vidal Guzmán y los miembros: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, Lic. Elmer Alberto León Zarate, Mg. Edgar Zarate Sarapura, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey; como Representantes Estudiantiles, Est. José Andrés Evangelio Vergaray, Est. Bruno Rafael Flores Morales y Est. Renzo Percy Torres Navarro; como invitados Mg. Wilfredo Mendoza Quispe, Director del Departamento Académico de Matemática; Dr. Walter Flores Vega, Director del Departamento Académico de Física; Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Actuando como secretario el Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria por vía virtual al amparo del DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, convocada para el día de hoy según citación y agenda. Luego de comprobar el Quórum Reglamentario el Sr. Decano Mg. Roel Mario Vidal Guzmán y Presidente del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión Ordinaria para tratar lo siguiente:

AGENDA

1. Aprobación de sílabos
2. Aprobación de la reformulación de la programación académica y horaria de la escuela profesional de matemática del semestre académico 2020-B.
3. Aprobación de la modificación de la propuesta de contrato del departamento académico de física del semestre académico 2020-B.
4. Aprobación de informe final de investigación del profesor Carlos Alberto Quiñones Monteverde.

I. LECTURA DE ACTA

El Secretario Docente dio lectura del acta N° 01-2020-CF-FCNM del 21 de setiembre y el acta N° 02-2020-CF-FCNM del 24 de setiembre del 2020, a los miembros del Consejo de Facultad, no habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad las actas antes mencionadas.

II. DESPACHO

1. Oficio N° 047-2020-UPG/FCNM presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Edgar Zarate Sarapura, donde el comité directivo de la Unidad de Posgrado propone los miembros para el comité interno de calidad de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. PASA A ORDEN DEL DIA.
2. Oficio N° 026-2020-UI-FCNM presentado por el Director de la Unidad de Investigación, Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática quien solicita la reconfirmación de comité directivo de la unidad de investigación. PASA A ORDEN DEL DIA.
3. Oficio N° 002-FSE-2020 presentado por Fernando Salazar Espinoza solicitando se ponga en consideración del Consejo de Facultad se le asigne carga lectiva para el semestre académico 2020-B. PASA A ORDEN DEL DIA.
4. Documento presentado por María Natalia Rebaza Wu, solicitando ponga en consideración del consejo de facultad que se le asigne la plaza B1 de 32 horas y se le asigne carga lectiva. PASA A ORDEN DEL DIA.
5. Documento presentado por Gustavo Alberto Altamiza Chávez, solicitando la reposición a la categoría B1.

III. INFORMES

Ninguno.

IV. PEDIDOS

1. El est. Andrés Evangelio Vergaray pide que se responda el documento enviado por el estudiante Jorge Medina Zarate donde solicita el informe del desarrollo de actividades por el periodo 2019-2020 de los órganos de línea.

2. El est. Andrés Evangelio Vergaray pide que se tenga un protocolo respecto a si un profesor se enferma y se ausenta a sus clases.
3. El profesor Elmer León Zarate pide que se vea la situación del personal administrativo.
4. El profesor Pablo Godofredo Arellano Ubilluz pide que el Director de Departamento de Física informe sobre la distribución de Carga Lectiva.
5. El profesor Wilfredo Mendoza Quispe pide se le proporcione copia del acta del 09 de enero del 2020 donde se llevó a cabo una reunión con directores, presidentes y jefes de las comisiones de la FCNM.

V. DESARROLLO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO

1. APROBACION DE SILABOS

Secretario Académico: da lectura del oficio N° 041-2020-EPM-FCNM, remitido por el director de la escuela profesional de matemática.

Decano: Como es de su conocimiento en sesión pasada se aprobó gran cantidad de sílabos de la escuela profesional de matemática y en este caso ha llegado un segundo grupo de la misma escuela. Confiamos en que el comité directivo ha hecho las revisiones correspondientes.

El profesor Pablo Arellano Ubilluz dice que en algunos sílabos falta la investigación formativa y se sugiere incluso que sea una nota adicional.

El profesor Wilfredo Mendoza Quispe indica que las direcciones de escuela y departamento elaboraron una directiva donde se contempló lo que el profesor Pablo Arellano ha hecho mención. Por otra parte la investigación formativa ya forma parte de la evaluación en cada curso de la escuela de matemática.

El consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2020-CF-FCNM

APROBAR, el segundo grupo de seis (6) sílabos de las asignaturas programadas para el Semestre Académico 2020-B, adecuados a la modalidad virtual por competencias las cuales forman parte del PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

N°	NA	CÓDIGO	ASIGNATURA	GH
1	7	EE206	Física I	01M
2	11	EE310	Física II	01M
3	17	EG443	Cultura de Paz y Seguridad Nacional	01M
4	26	EE623	Programación Matemática I	01M
5	34	ES831	Introducción al Análisis Convexo (E2)	01M
6	44	EG048	Ética	01M

2. APROBACIÓN DE LA REFORMULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B.

Secretario Académico: da lectura del oficio N° 002-2020-EPM-DAM-FCNM, remitido por el director de la escuela profesional de matemática y el director del departamento académico de matemática.

El profesor Wilfredo Mendoza Quispe explica que la reformulación se da porque a última hora hubo unos reajustes en algunos cursos, como por ejemplo en los laboratorios respecto a la profesora Manco Mirna, ese asunto debe verse. Además también hubo cambios ya que hubo designación de las tutorías que acaban de designarse a los profesores.

El consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02-2020-CF-FCNM

APROBAR, la versión actualizada de la Programación Académica y Horaria y, Distribución de Carga Lectiva para el Semestre Académico 2020-B de la Escuela Profesional de Matemática.

3. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B.

Secretario Académico: da lectura del oficio N°102-2020-COVID-DAF-FCNM, remitido por el director del departamento académico de Física.

El profesor Walter Flores reafirma que se ha cerrado el curso del profesor Fernando Campos ya que no hubo matriculados, por lo que se está desistiendo de su contrato.

El profesor Pablo Arellano afirma que según la resolución N° 203-2018-CU los profesores Fernando Salazar, María Natalia Rebaza y Gustavo Altamiza ingresaron antes de la nueva ley universitaria, en esa resolución se especifica su modalidad de contrato, donde aparecen como tiempo completo; veo que hay abuso de autoridad en contra del profesor Gustavo Altamiza. Por normatividad, todos los profesores que venían laborando antes de la nueva ley universitaria deben continuar en sus mismas condiciones. Es increíble que a otros profesores se les está asignando un B1 cuando no les corresponde.

El profesor Juan Méndez dice que existen resoluciones que los docentes referidos tienen ya que habían sido contratados antes de la nueva ley universitaria y por ser antiguos deberían mantener sus horas. Se nota un abuso del director de departamento de física con respecto a los profesores antiguos.

El profesor Walter Flores responde que no hay abuso de autoridad, manifiesta que está haciendo cumplir lo que la reglamentación y la ley exige. Voy a explicar por qué a los dos otros profesores se le ha dado tiempo completo: Los profesores Castillo y Zapata están a tiempo completo porque en el semestre pasado han hecho su tiempo completo en horas lectivas pero sin embargo el señor Decano dio por conveniente rebajarles a tiempo parcial, no se las razones, y les pagaron a tiempo parcial. Los profesores conversaron con el Decano y se acordó que para este semestre se les iba a restituir, es como una manera de pagarles por el trabajo que había realizado el ciclo anterior.

El profesor Pablo Arellano indica que se envió el oficio 070 donde el comité directivo de la dirección de escuela de física ha aprobado proponer al consejo de facultad que las asignaturas sean dictadas por profesores de su especialidad. Propongo que a los profesores Altamiza y Rebaza se les devuelva su tiempo completo, y se les asigne cursos que son de su especialidad.

El decano dice que tomen conciencia que estamos terminando la tercera semana de clases, tenemos aprobado la propuesta del director del departamento académico de Física más dos contratos adicionales que se aprobaron en el consejo del 21 de setiembre. Como que se está planteando que se haga una reprogramación de actividades y entrega de carga académica a los profesores, esto generaría un malestar en los profesores y estudiantes. Entonces hay que buscar una solución que no perjudique a mucha gente.

El profesor Walter Flores dice cómo se les va a contratar a los profesores Salazar y Rebaza, si el pago por contrato es según la resolución 418 que emite el ministerio de economía y finanzas, el pago es por el servicio por ejecutar actividades y no lectivas en la universidad y, si los dos profesores van a realizar trabajo administrativo, yo como Director no puedo sustentar que ellos están trabajando sin carga académica. No se puede contratar a profesores sin carga académica.

El decano afirma que el profesor Fernando Campos no tiene carga académica, por lo que se prescinde su contratación. Mi propuesta sería dejar tal como está la propuesta que se hizo el 21 de setiembre salvo el profesor Fernando Campos.

El profesor Wilfredo Mendoza acota que cuando se acercó a la oficina de personal le dijeron que los departamentos son los encargados de resguardar los recursos del estado, en consecuencia, significando que lo manifestado por el director de departamento de física tiene asidero.

El profesor Pablo Arellano dice que pensó que había un error material en cuanto a la dedicación del profesor Altamiza, pero veo que no, lo han bajado adrede, lo cual es un abuso de autoridad. Por eso debe restituirse la dedicación de los profesores Altamiza y Rebaza.

El est. Andrés Evangelio pregunta cuáles son los intereses que nosotros deberíamos velar, los procesos administrativos legales de los profesores? De los estudiantes? O la calidad académica?. Los estudiantes de epistemología han presentado una solicitud donde han pedido que se cambie a la profesora Clelia por que no es de su especialidad. El profesor Altamiza ha tenido una baja calificación en la encuesta del ciclo pasado por que no sabe manejar el tema y no maneja buena bibliografía, estamos intentando satisfacer las necesidades de un profesor cuando no ha estado dando la talla académica.

El decano afirma que reacomodar de acuerdo al pedido de tres profesores que tenemos a la vista sería muy complicado y estaríamos afectando a los estudiantes, por eso mi propuesta es que se mantenga la propuesta inicial que se aprobó el 21 de setiembre. Es sabido que todos los directores de departamento en la UNAC hacen propuestas de contrato luego de seleccionar profesores de algún modo, no ha habido concursos públicos para contrato salvo el año pasado. Todos los semestres académicos se han dado con propuestas directas de contrato de los departamentos académicos. Se aprueba en consejo de facultad y esa propuesta se traslada al consejo universitario, además asesoría legal declara las propuestas como ilegales e improcedentes, pero, por necesidad, el consejo universitario lo aprueba. Me reafirmo en mi propuesta.

El profesor Pablo Arellano afirma que la votación debe por simplemente se restituya su B1 a los profesores Altamiza y Rebaza, y se les asigne carga lectiva y no lectiva.

El profesor Walter Flores afirma que el profesor que dicta Constitución, cultura de paz y realidad nacional es un docente con grado de doctor y es abogado, entonces tiene todas las competencias para dictar el curso. El profesor Campos es egresado de la facultad, es lamentable que el curso se haya cerrado por que no hay alumnos matriculados. El curso de programación lineal lo tomaría el profesor Alva, la teoría y laboratorio. Si se le da al profesor Alva el laboratorio tendría 10 horas y eso es antirreglamentario. He consultado al profesor Campos si puede dictar las 4 horas en la parte de laboratorio y dice que sí, no hay problema, entonces planteo a reconsiderar su contrato para que dicte ese laboratorio de 4 horas y también se daría un alivio en los estudiantes ya que había algunos estudiantes que querían hacer prácticas pre profesionales con él. Yo solicito que se vea el caso del profesor Campos, para que el profesor Alva no se sobrecargue las 10 horas en un día.

El profesor Elmer León propone que se debe tener en cuenta lo que se aprobó en el consejo de facultad del 21 de setiembre, y pide que informe sobre la plaza del profesor Quiñones.

El señor Decano informa que la plaza del profesor Quiñones es intangible y orgánica, que se tiene reservado para ascensos.

El profesor Edgar Zarate dice que si ya el decanato ha planificado su presupuesto de gastos para el pago de sus docentes, porque hay un dispositivo del ministerio de economía que obliga a estimar sus gastos para el año, no vaya hacer que se apruebe algo y después los profesores no cobren. Así que pido que se cautele la cuestión económica para el pago de estos docentes cualquiera que sea la decisión.

El profesor Pablo Arellano dice que no hay problema que el consejo universitario apruebe estos contratos ya que pasa por planificación.

El profesor Juan Méndez afirma que este tema ya se vio por instancias superiores, por ejemplo yo tengo una TD N° 023-2019-CU donde está dirigido al profesor Walter flores y pide que proceda a que se contrate a los profesores Fernando Salazar, María Rebaza y Edwin García. Estos profesores no tienen carga porque el director no les asigna. No podemos caer en lo mismo. Pido que se apruebe las plazas de este año de acuerdo a la resolución N° 203-2018-CU y que eso prevalezca y que la carga que queda se le asigne a los otros profesores, si eso no se da, yo me excluyo porque va a ver denuncias sobre este tema y yo no quiero estar involucrado en eso, yo quiero que todo se maneje por conducto regular que es la ley, sino yo me excluyo de esto.

El est. Renzo Torres dice que hay mucho que ver, dudo que en cortos minutos se pueda aclarar esta situación, no digo que no se tenga que hacer, pero en aras de proteger a los estudiantes, no podemos hacer cambio de profesores. Pensemos en los estudiantes que ya están por dar sus primeras prácticas, y poner a otro profesor podría cambiar sus horarios, se perjudicaría mucho a los alumnos.

El profesor Wilfredo Mendoza hace recordar al profesor Méndez que cuando fue decano todo un año no aprobó actas, y ese caso debe reabrirse. Que se tome en cuenta lo sugerido por los estudiantes.

El profesor Walter Flores dice que se ha discutido ampliamente y que ya se lleve a votación.

El señor Decano dice que hay dos propuestas, una del profesor Arellano, de restituir la dedicación B1 a los profesores Altamiza y Rebaza, reestructurándose su carga horaria; considero que no podemos votar sobre eso si no existe carga académica. La otra propuesta es la mía, en dejar tal como está la propuesta del director del departamento de física que se aprobó el 21 de setiembre. Creo que hay consenso en que el departamento de física restituya las horas a los profesores Rebaza y Altamiza con distribución de carga académica y administrativa, dando prioridad a la especialidad correspondiente de la asignatura. ¿Alguna oposición?

El profesor Elmer León dice que se debe tomar en cuenta lo que dicen los estudiantes, es decir, tomando en cuenta la especialidad por asignatura.

El consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03-2020-CF-FCNM

Modificar la denominación de las plazas de los profesores Gustavo Alberto Altamiza Chávez y María Natalia Rebaza Wu, para el semestre académico 2020-B, según se indica:

NOMBRE DEL PROFESOR	Resolución N° 001-2020-CF-FCNM	MODIFICACIÓN
GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHAVEZ	B2	B1
MARIA NATALIA REBAZA WU	B2	B1

Además de asignar la carga académica y administrativa a los profesores referidos recomendando que esta asignación debe estar de acuerdo a su especialidad. El director del departamento académico de Física debe informar del cumplimiento de esta modificación y asignación, en el plazo perentorio de 24 horas, a fin de ratificarlo en la sesión de consejo de facultad del sábado 10 de octubre del 2020.

El decano: levantamos la sesión por haber llegado al límite del término de esta reunión, retomaremos la sesión en el consejo de facultad extraordinario del sábado 10 de octubre a las 16:00.

Siendo las 12:15 horas del mismo día el Decano y presidente del consejo de facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática da por concluida la presente sesión ordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico